

## **INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIQUALITY CIA. LTDA.**

Señores Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

1. En referencia a las metas y objetivos propuestos para el ejercicio 2015, informo que las mismas no fueron alcanzadas. Pues la empresa ha no operado en el giro del negocio y solamente se ha mantenido durante el presente ejercicio, para recuperar la cartera vencida mediante un juicio.
2. LIQUALITY cuenta solamente con un empleado al 31 de diciembre del 2015, por el cese de actividades.
3. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. La Compañía LIQUALITY S.A, ha cumplido con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con la ley de propiedad intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma ley.
5. Los socios al verificar que existe pérdida en el ejercicio fiscal y ya haber recuperado la cartera pendientes, deciden que se empiece con el proceso de liquidación en el año 2016.

Agradezco por la confianza depositada, tanto a los accionistas de la empresa,, como al personal.

Para constancia, suscribo al primer día del mes de abril de 2016.

Atentamente,



Juan Pablo Navas  
**GERENTE GENERAL**